

PROMOCIONES Y VENTAS GAVILÁNEZ ZAVALA PROMOGAZA CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(Expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - INFORMACIÓN GENERAL

PROMOCIONES Y VENTAS GAVILÁNEZ ZAVALA PROMOGAZA CIA. LTDA. (en adelante “la Compañía”) fue constituida el 8 de febrero de 2002 en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas - Ecuador. La dirección registrada de la compañía es Urdesa Central, Circunvalación Sur 410 y Ébanos.

La actividad principal de la Compañía es la prestación de servicios a empresas de consumo masivo, contratación de personal para promoción de artículos a nivel de impulsadoras y mercaderistas, coordinación de eventos, realización de montajes y asesoría a empresas respecto a actividades promocionales.

Aprobación de estados financieros-

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 han sido emitidos con la autorización del Representante Legal de la Compañía el 23 de abril de 2019 y posteriormente serán puestos a consideración de la Junta General de Accionistas para su aprobación definitiva.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido diseñadas y aplicadas de manera uniforme a todos los años que se presentan en estos estados financieros.

a) Base de preparación de los estados financieros –

Los presentes estados financieros de la Compañía han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el International Accounting Standards Board (IASB) vigente al 31 de diciembre de 2018 que ha sido adoptada en Ecuador y, a partir del 2017 con las instrucciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros que establecen el uso de las tasas de interés de los bonos corporativos emitidos en el Ecuador para la estimación y registro de las provisiones de jubilación patronal y desahucio. La Sección 28.17 “Beneficios a los empleados” de la NIIF para las PYMES, indica que para la estimación de dichas provisiones se deben considerar las tasas de rendimiento de los bonos corporativos de alta calidad emitidos en un mercado amplio y en la misma moneda y plazo estimado en que se liquidarán dichas provisiones.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

La preparación de los estados financieros conforme a la NIIF para las PYMES requiere el uso de estimaciones contables. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. En la Nota 3 se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para la elaboración de los estados financieros. Debido a la

subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

b) Moneda Funcional y de Presentación –

Los estados financieros adjuntos se expresan en dólares estadounidenses que es la moneda de curso legal en el Ecuador y moneda funcional y de presentación de la Compañía. Las cifras en los estados financieros y sus notas se presentan en dólares estadounidenses.

c) Efectivo –

Incluye el efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos y no están sujetos a un riesgo significativo de cambios en el valor.

d) Activos y Pasivos financieros –

Reconocimiento, medición inicial y posterior:

Reconocimiento - La Compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera cuando es parte de los acuerdos que los generan y se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Medición inicial y posterior- Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo financiero; siempre que el activo o pasivo financiero no sea designado como de valor razonable con cambios en resultados. Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Compañía valoriza los activos y pasivos como se describe a continuación:

Activos financieros: Posterior a su reconocimiento inicial, se miden al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. En específico, la Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

(i) Cuentas por cobrar clientes: Corresponden a los montos adeudados por la prestación de servicios en el curso normal de sus operaciones, estas cuentas se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y se recuperan en el corto plazo.

(ii) Cuentas por cobrar partes relacionadas: Corresponden principalmente a flujos de efectivo entregados a las partes relacionadas para capital de trabajo, estas cuentas se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y se recuperan en el corto plazo.

(iii) Otras cuentas por cobrar: Estas cuentas corresponden a impuestos y retenciones, anticipos a proveedores y otros. Estas cuentas se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues se recuperan en el corto plazo.

Pasivos financieros: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método del interés efectivo. Los pasivos financieros son clasificados como obligaciones a corto plazo a menos que la Compañía tenga el derecho irrevocable para diferir el acuerdo de las obligaciones por más de doce meses después de la fecha del balance.

La Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría:

(i) Obligaciones bancarias: Se registran inicialmente a su valor nominal que no difieren de su valor razonable, pues están contratados a las tasas vigentes en el mercado. No existen costos de transacciones significativos incurridos al momento de su contratación. Posteriormente se miden al costo amortizado utilizando las tasas de interés pactadas. Los intereses devengados que corresponden a préstamos utilizados en el financiamiento de sus operaciones se presentan en el estado de resultados integrales en el rubro gastos financieros. Los intereses pendientes de pago al cierre del año se presentan en el estado de situación financiera como parte de las obligaciones por pagar.

(ii) Cuentas por pagar proveedores: Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales en el curso normal de sus operaciones. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderas en el corto plazo.

(iii) Cuentas por pagar partes relacionadas: Estas cuentas se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y se cancelan en el corto plazo.

(iv) Otras cuentas por pagar: Estas cuentas corresponden a impuestos, anticipos y otros. Estas cuentas se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues se cancelan en el corto plazo.

Deterioro de activos financieros: La Compañía establecerá una provisión para pérdidas por deterioro de sus cuentas por cobrar cuando exista evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan según los términos originales de los acuerdos.

Baja de activos y pasivos financieros: Un activo financiero es dado de baja cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo o si la Compañía transfiere el activo a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se cancela o expira.

Los activos y pasivos financieros se compensan cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

e) **Propiedad, mobiliario y equipos** –

Las partidas de Propiedad, mobiliario y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro acumulada en caso de producirse. El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente.

Los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones menores o mantenimiento y son registrados en los resultados cuando son incurridos.

El terreno no se deprecia. La depreciación de los bienes de Propiedad, mobiliario y equipos es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes que conforman un grupo de activos o de componentes significativos identificables que posean vidas útiles diferenciadas y no

considera valores residuales, debido a que la Administración de la Compañía estima que el valor de realización de sus activos depreciables al término de su vida útil será irrelevante.

Las vidas útiles estimadas son las siguientes: 20 años para edificios, 10 años para muebles y enseres y equipos de oficina, 5 años para vehículos y 3 años para equipos de computación.

La vida útil y el método de depreciación seleccionado son revisados y ajustados si fuera necesario, a la fecha de cada período que se informa para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el beneficio económico y las expectativas de vida de las partidas de Propiedad, mobiliario y equipos.

Las pérdidas y ganancias por la venta de Propiedad, mobiliario y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales.

f) Pérdidas por deterioro de valor de los activos no financieros –

Los activos sujetos a depreciación (Propiedad, mobiliario y equipos) se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que no podrá recuperarse su valor en libros. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el valor importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su valor en libros neto. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que se genera flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). En el caso que el monto del valor libros del activo exceda a su valor recuperable, la Compañía registra una pérdida por deterioro en los resultados del período. Al 31 de diciembre del 2018 no se ha identificado la necesidad de reconocer pérdidas por deterioro de activos no financieros.

g) Impuesto a la renta corriente y diferido –

El gasto por impuesto a la renta comprende el impuesto a la renta corriente y diferido. El impuesto a la renta se reconoce en el estado de resultados integrales, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio. En este caso el impuesto también se reconoce en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

Impuesto a la renta corriente

Los activos y pasivos por impuesto a la renta por el año actual y por años anteriores son medidos al valor que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 25% (22% en el 2017) de las utilidades gravables para sociedades constituidas en el Ecuador y con accionistas domiciliados en este país la cual se reduce al 15% (12% en el 2017) si las utilidades son reinvertidas por la Compañía.

La Administración evalúa periódicamente la posición asumida en las declaraciones de impuesto a la renta respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido es reconocido usando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y por la compensación futura de créditos fiscales y pérdidas tributarias amortizables, en la medida en que sea probable la disponibilidad de la utilidad tributaria futura contra las cuales imputar esos créditos fiscales o pérdidas tributarias amortizables.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha del estado de situación financiera y se reduce en la medida en que ya no sea probable que exista suficiente ganancia impositiva para permitir que se utilice la totalidad o una parte de dichos activos. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha del estado de situación financiera y se reconocen en la medida en que se torne probable que la utilidad tributaria futura permita recuperar dichos activos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

El impuesto diferido relacionado con las partidas reconocidas fuera del resultado se reconoce fuera de éste. Las partidas de impuesto diferido se reconocen en correlación con la transacción subyacente, ya sea en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

Los saldos de activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legal exigible de compensar impuestos activos corrientes con impuestos pasivos corrientes, y si los activos y pasivos por impuesto diferido se relacionan con la misma autoridad tributaria.

h) Impuesto sobre las ventas –

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. Impuesto al valor agregado), salvo:

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

i) Arrendamientos –

Los arrendamientos en los que una porción significativa de los riesgos y beneficios relativos a la propiedad son transferidos sustancialmente por el arrendador al arrendatario se clasifican como arrendamientos financieros. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos. Los pagos efectuados por arrendamientos operativos se reconocen en el estado de resultados integrales sobre la base del método de línea recta durante el período del arrendamiento.

j) Provisiones –

Se reconoce una provisión sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede estimar razonablemente su importe. Las provisiones se revisan en cada fecha del estado de situación financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se esperan incurrir para cancelarla y el incremento en la provisión por el transcurso del tiempo se reconoce como un gasto por interés.

k) Beneficios a los empleados –

Beneficios de corto plazo: Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios, se reconocerán como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que se han de pagar por tales servicios.

Como parte de estos beneficios se incluye la participación de los trabajadores en las utilidades y se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable.

Beneficios de largo plazo: Provisiones de jubilación patronal y desahucio (no fondeados):

La Compañía tiene un plan de beneficio definido para jubilación patronal, normado por las leyes laborales ecuatorianas. Adicionalmente de acuerdo a las leyes vigentes, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados al mismo empleador.

La Compañía determina anualmente la provisión para jubilación patronal y desahucio con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente y se reconocen con cargo a los resultados del año aplicando el método de Costeo de Crédito Unitario Proyectado y representan el valor presente de las obligaciones a la fecha del estado de situación financiera, el cual es obtenido descontando los flujos de salida de efectivo a una tasa anual de 7.72% (7.69% en el 2017), equivalente a la tasa promedio de los bonos corporativos de alta calidad del Ecuador y que están denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen plazos que se aproximan a los términos de vencimiento de dichas provisiones.

La Administración de la Compañía utiliza como tasa de descuento de estas provisiones la tasa promedio de los bonos corporativos de alta calidad del Ecuador pues considera que es la tasa que mejor presenta la realidad económica y el riesgo del país, así como también se alinea con los pronunciamientos del Organismo de Control.

Las hipótesis actuariales en adición a la tasa de descuento, incluyen variables como son: tasa de mortalidad, edad, sexo, años de servicios, remuneraciones, incrementos futuros de remuneraciones, tasa de rotación, entre otras.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se reconocen en los resultados del período.

l) Distribución de dividendos –

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía se deduce del patrimonio y se reconocen como pasivos corrientes en los estados financieros en el período en el que los dividendos se aprueban por los accionistas de la Compañía.

m) Reserva proveniente de la adopción por primera vez de las NIIF –

De acuerdo a Resolución No. SC.ICL.CPA IFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías emitida el 9 de septiembre del 2011, el saldo acreedor por 419.548 proveniente de los ajustes por adopción por primera vez de las NIIF, podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas, las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

n) Reconocimiento de Ingresos –

Los ingresos se miden por el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por los servicios prestados en el curso normal de sus operaciones, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente, sin incluir impuestos. Los ingresos por la prestación de servicios son reconocidos cuando es probable que el resultado de dicha transacción pueda ser medido con fiabilidad. El resultado de una prestación de servicios puede ser estimado con fiabilidad cuando sea probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía y el valor de estos beneficios, el grado de realización y los costos asociados puedan ser medidos con fiabilidad.

o) Reconocimiento de Costos y Gastos –

Los gastos en general se reconocen cuando se incurren por el método del devengado, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

p) Costos financieros -

Los costos financieros comprenden los gastos por intereses sobre préstamos y otros costos relacionados para obtener dichos fondos. Los costos financieros se reconocen en resultados en el período en que se incurren usando el método del interés efectivo.

q) Contingencias –

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados; en caso contrario, sólo se revela la contingencia en notas a los estados financieros.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan en notas cuando su grado de contingencia es probable.

r) Eventos posteriores –

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Compañía a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

NOTA 3 - ESTIMACIONES Y CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

La preparación de estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Compañía están basadas en la experiencia histórica y cambios en la información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones. Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Compañía y requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

- Provisión por deterioro de cuentas por cobrar: La estimación de esta provisión es determinada por la Administración de la Compañía, en base a una evaluación individualizada de la cartera, que considera la antigüedad de los saldos por cobrar y la posibilidad de recuperación de los mismos. La provisión se carga a los resultados del año y las recuperaciones de cuentas provisionadas se acreditan a otros ingresos.
- Propiedad, mobiliario y equipos: La determinación de las vidas útiles se evalúan al cierre de cada año. Las estimaciones se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos.
- Provisiones por beneficios a empleados: Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de jubilación patronal y desahucio para las cuales utiliza estudios actuariales practicados por profesionales independientes.

NOTA 4 - EFECTIVO

Composición:

| | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|---------------------------------|---------------|---------------|
| Fondos en caja | 2.500 | 2.500 |
| Bancos - cuentas corrientes (1) | 45.787 | 82.447 |
| | <u>48.287</u> | <u>84.947</u> |

(1) Las cuentas corrientes se mantienen en bancos locales, están denominadas en dólares estadounidenses y no generan intereses. No existen restricciones sobre los saldos de efectivo.

NOTA 5 - CUENTAS POR COBRAR CLIENTES

Composición:

| | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|---|-----------------|-----------------|
| Cientes | 549.160 | 485.513 |
| Provisión por deterioro de cuentas por cobrar | <u>(16.790)</u> | <u>(29.663)</u> |
| | <u>532.370</u> | <u>455.850</u> |

Las cuentas por cobrar clientes, no generan intereses y el plazo de crédito fluctúa entre 30 y 90 días.

NOTA 6 - PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de los saldos y principales transacciones realizadas durante el 2018 y 2017 con partes relacionadas:

| | <u>Relación</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|--|-----------------|----------------|----------------|
| <u>Cuentas por cobrar - corriente:</u> | | | |
| María Elena Zavala | Accionista | 108.842 | 133.751 |
| Platino Marketing Promocional Complapro Cía. Ltda. | | 189.072 | 186.756 |
| Kusiner S.A. | | 212.722 | 200.929 |
| Mesinter S.A. | | <u>-</u> | <u>703</u> |
| | (1) | <u>510.636</u> | <u>522.139</u> |
| <u>Cuentas por pagar - corriente:</u> | | | |
| Johanna Gavilánez | Accionista | <u>148.834</u> | <u>170.670</u> |
| | (2) | <u>148.834</u> | <u>170.670</u> |

(1) Estos saldos se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y se recuperan en el corto plazo.

(2) Corresponde al saldo de dividendos pendientes por pagar al accionista de acuerdo a su participación accionaria por los ejercicios económicos 2016 y 2017.

Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave:

Durante los años 2018 y 2017, los importes reconocidos como remuneraciones, beneficios y compensaciones de la gerencia clave de la Compañía, se presentan a continuación:

| | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|--|----------------|----------------|
| Remuneraciones y beneficios sociales (corto y largo plazo) | <u>132.890</u> | <u>148.830</u> |

Durante los años 2018 y 2017, no se han pagado indemnizaciones a ejecutivos claves.

NOTA 7 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Composición:

| | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|------------------------|--------------|---------------|
| Empleados | 4.807 | 12.994 |
| Anticipo a proveedores | 722 | 4.398 |
| IESS | (1) - | 9.596 |
| Otros | 432 | 771 |
| | <u>5.961</u> | <u>27.759</u> |

(1) Corresponde a una nota de crédito emitido el 7 de noviembre del 2017 a favor de la compañía por un valor de 9.596. Este valor fue compensado en los pagos de aportes al IESS durante el período 2018.

Las otras cuentas por cobrar no generan intereses y el plazo de cobro es hasta 180 días.

NOTA 8 - PROPIEDAD, MOBILIARIO Y EQUIPOS

Composición:

| | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|------------------------|------------------|------------------|
| Terreno | 123.952 | 123.952 |
| Edificio | 597.040 | 597.040 |
| Muebles y enseres | 45.040 | 45.040 |
| Equipo de oficina | 28.428 | 28.428 |
| Equipo de computación | 53.138 | 46.213 |
| Vehículos | 106.848 | 111.444 |
| | <u>954.446</u> | <u>952.117</u> |
| Menos: | | |
| Depreciación acumulada | <u>(327.847)</u> | <u>(356.225)</u> |
| | <u>626.599</u> | <u>595.892</u> |

NOTA 9 - OBLIGACIONES BANCARIAS

Al 31 de diciembre de 2017, correspondían al saldo de cuatro préstamos que devengaban una tasa de interés anual que fluctuaba entre 9.76% y 12,71%, y con vencimientos mensuales hasta julio de 2018.

Los fondos recibidos fueron utilizados para capital de trabajo.

NOTA 10 - CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES

Composición:

| | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|---------------------|---------------|---------------|
| Proveedores locales | 80.824 | 69.172 |
| | <u>80.824</u> | <u>69.172</u> |

Las cuentas por pagar proveedores tienen vencimientos corrientes entre 30 y 120 días y no generan intereses.

NOTA 11 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Composición:

| | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|---|----------------|----------------|
| <u>Otras cuentas por pagar - corriente:</u> | | |
| Empleados | 7.461 | 2.911 |
| IESS por pagar | 18.316 | 14.544 |
| Otros | 2.364 | 50.053 |
| | <u>28.141</u> | <u>67.508</u> |
| | | |
| | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
| <u>Otras cuentas por pagar - no corriente</u> | | |
| Otros | <u>291.528</u> | <u>291.918</u> |

NOTA 12 - PASIVOS ACUMULADOS

Composición:

| | | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|------------------------------|-----|----------------|----------------|
| Beneficios sociales | (1) | 39.535 | 46.442 |
| Participación a trabajadores | (2) | 90.556 | 53.559 |
| | | <u>130.091</u> | <u>100.001</u> |

- (1) Representa los derechos a vacaciones anuales, décimos tercero y cuarto sueldos y otras compensaciones laborales a las que tienen derecho los empleados.
- (2) De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la Compañía en un 15% aplicable sobre la utilidad contable anual antes de impuesto a la renta. Al 31 de diciembre de 2018 incluye 71.480 correspondiente al período 2018 y 19.076 a períodos anteriores.

NOTA 13 - IMPUESTOS

(a) Situación tributaria-

La Compañía no ha sido fiscalizada desde la fecha de su constitución (febrero de 2002). De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de las declaraciones, siempre y cuando haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias. Los años 2015 al 2017 están abiertos a posibles revisiones de la autoridad tributaria.

(b) Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades tributables la tasa del impuesto a la renta.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, pueden diferir el pago del impuesto a la renta y de su anticipo por el período de cinco años, con el correspondiente pago de intereses.

(c) Tasas del impuesto a la renta-

La tasa del impuesto a la renta para el año 2018 es del 25% (22% en el año 2017); en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, se aplicará la tasa de impuesto a la renta más 3 puntos porcentuales adicionales.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tasa de impuesto a la renta más los tres puntos porcentuales adicionales se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa de impuesto a la renta más de 3 puntos porcentuales adicionales a toda la base imponible de la sociedad que incumpla con el deber de informar a la

Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

(d) Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

(e) Dividendos en efectivo-

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien, y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades.

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta aplicable para sociedades.

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta para sociedades vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

(f) Impuestos por cobrar y pagar-

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las cuentas por cobrar y pagar por impuestos se formaban de la siguiente manera:

| | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|---------------------------------------|---------------|----------------|
| <u>Por cobrar:</u> | | |
| Impuesto al valor agregado (IVA) | 99.060 | 114.942 |
| Retenciones de impuesto a la renta | - | 36.783 |
| Total | <u>99.060</u> | <u>151.725</u> |
| <u>Por pagar:</u> | | |
| Impuesto al valor agregado (IVA) | 45.280 | 44.854 |
| Retenciones de IVA | 19.703 | 23.273 |
| Retenciones de impuesto a la renta | 5.357 | 41.190 |
| Impuesto a la renta (Ver literal (h)) | 24.820 | - |
| Total | <u>95.160</u> | <u>109.317</u> |

(g) Impuesto a la renta reconocido en resultados del año-

El efecto por impuesto a la renta que se presenta en los estados de resultados integrales de los años 2018 y 2017 se compone de la siguiente manera:

| | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|--------------------------------------|----------------|---------------|
| Impuesto corriente (Ver literal (h)) | 114.675 | 53.260 |
| Impuesto diferido (Ver literal (i)) | (4.399) | - |
| | <u>110.276</u> | <u>53.260</u> |

(h) Conciliación tributaria contable-

La determinación del impuesto a la renta a pagar al 31 de diciembre de 2018 y 2017, es como sigue:

| | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|--|----------------|---------------|
| Utilidad antes de provisión para impuesto a la renta | 405.055 | 195.006 |
| Más (menos): | | |
| Gastos no deducibles | 59.429 | 47.083 |
| Ingresos exentos | <u>(5.786)</u> | <u>-</u> |
| Utilidad gravable | 458.698 | 242.089 |
| Tasa de impuesto | <u>25%</u> | <u>22%</u> |
| Impuesto a la renta causado | <u>114.675</u> | <u>53.260</u> |
| Anticipo mínimo de impuesto a la renta | <u>26.225</u> | <u>30.484</u> |
| Impuesto a la renta del año | <u>114.675</u> | <u>53.260</u> |

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la determinación del saldo del impuesto a la renta por pagar fue como sigue:

| | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|--|-----------------|-----------------|
| Provisión para impuesto a la renta | 114.675 | 53.260 |
| Menos: | | |
| Crédito tributario años anteriores | (36.783) | (26.875) |
| Retenciones en la fuente del año | <u>(53.072)</u> | <u>(63.168)</u> |
| Impuesto a la renta por pagar (Crédito tributario) | <u>24.820</u> | <u>(36.783)</u> |

(i) Impuesto diferido-

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el movimiento del activo por impuesto diferido es el siguiente:

| | <u>Saldo al 31 de</u> <u>diciembre</u> <u>2017</u> | <u>(Cargo)</u> <u>Abono al</u> <u>estado de</u> <u>resultados</u> | <u>Saldo al 31 de</u> <u>diciembre</u> <u>2018</u> |
|-------------------------------------|--|--|--|
| <u>Activo por impuesto diferido</u> | | | |
| Beneficios post- empleo: | | | |
| Jubilación patronal | - | 3.237 | 3.237 |
| Desahucio | - | <u>1.162</u> | <u>1.162</u> |
| | - | <u>4.399</u> | <u>4.399</u> |

(j) Reformas tributarias -

En el Suplemento del Registro Oficial No. 309 del 21 de agosto de 2018, se expidió la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal; y en el Suplemento del Registro Oficial No. 392 del 20 de diciembre de 2018, se publicó su Reglamento. Los principales incentivos y reformas tributarias son los siguientes:

- Incremento en el límite de deducibilidad en gastos de promoción y publicidad, del 4% cambia al 20% del total de ingresos gravados.
- La tarifa de impuesto a la renta es del 25%, no obstante, a dicha tarifa se sumará 3 puntos porcentuales cuando:
 - La sociedad respecto de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, incumplan su deber de informar su composición societaria,
 - Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal en Ecuador.

La adición de tres (3) puntos porcentuales aplicará a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales anteriores sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

- El uso del crédito tributario por el Impuesto al Valor Agregado pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios podrá ser utilizado hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago.
- Se incluye como excepción del hecho generador del impuesto a la salida de divisas a la cancelación de obligaciones mediante la compensación.

NOTA 14 - OBLIGACIONES POR BENEFICIOS POST-EMPLEO

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tienen derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus Empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Así también de acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tendría un pasivo por indemnizaciones con los empleados que se separen voluntariamente bajo ciertas circunstancias. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el trabajador; el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

El saldo de la provisión para jubilación patronal y desahucio al 31 de diciembre de 2018 y 2017, corresponde al 100% del valor actual de la reserva matemática calculada por un profesional independiente para todos los trabajadores que a esas fechas se encontraban prestando servicios para la Compañía.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la obligación por beneficios a empleados es como sigue:

| | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
|---------------------|---------------|---------------|
| Jubilación patronal | 48.401 | 43.533 |
| Desahucio | 20.060 | 18.198 |
| | <u>68.461</u> | <u>61.731</u> |

Las siguientes tablas resumen los componentes del costo neto por jubilación patronal y desahucio reconocido en el estado de resultados integrales y el importe reconocido en el estado de situación financiera:

| | <u>Jubilación patronal</u> | | <u>Desahucio</u> | |
|--|----------------------------|---------------|------------------|---------------|
| | <u>2018</u> | <u>2017</u> | <u>2018</u> | <u>2017</u> |
| Saldo al inicio | 43.533 | 39.021 | 18.198 | 9.833 |
| Costo laboral por servicios en el período | 9.599 | 9.433 | 3.266 | 2.761 |
| Costo financiero sobre la obligación laboral | 3.350 | 2.897 | 1.380 | 721 |
| Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por cambios en supuestos financieros | (5.509) | (5.258) | (1.567) | (1.103) |
| Pérdida (ganancia) actuarial reconocida por ajustes y experiencia | 3.214 | 2.307 | 3.819 | 12.528 |
| Reducciones y liquidaciones anticipadas | (5.786) | (4.867) | - | - |
| Beneficios pagados | - | - | (5.036) | (6.542) |
| Saldo al final | <u>48.401</u> | <u>43.533</u> | <u>20.060</u> | <u>18.198</u> |

Análisis de Sensibilidad

Cambios razonablemente posibles en las suposiciones actuariales relevantes a la fecha del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, siempre que las otras suposiciones se mantuvieran constantes, habrían afectado la obligación por beneficios definidos en los siguientes importes:

| | <u>Jubilación patronal</u> | <u>Desahucio</u> |
|---|--------------------------------|------------------|
| Tasa de descuento - aumento de 0.5% | (3.333) | (575) |
| Tasa de descuento - disminución de 0.5% | 3.616 | 621 |
| Tasa de incremento salarial - aumento de 0.5% | 3.828 | 696 |
| Tasa de incremento salarial - disminución de 0.5% | (3.546) | (650) |
| Tasa de rotación - aumento de 5% | (1.601) | 605 |
| Tasa de rotación - disminución de 5% | 1.656 | (581) |

Las principales hipótesis actuariales usadas fueron las siguientes:

| | <u>Al 31 de diciembre de 2018</u> | <u>Al 31 de diciembre de 2017</u> |
|---|---|---|
| Tasa de descuento | 7.72% | 7.69% |
| Tasa de incremento salarial a corto plazo | 3.00% | 3.00% |
| Tasa de incremento salarial a largo plazo | 1.50% | 2.50% |
| Tasa de rotación | 11.80% | 11.80% |
| Tasa de mortalidad e invalidez | TM IESS 2002 | TM IESS 2002 |

NOTA 15 - PATRIMONIO

(a) Capital social –

Al 31 de Diciembre de 2018 y 2017, el capital social de la Compañía está representado por 140.000 acciones ordinarias y nominativas, con valor nominal de 1 cada una totalmente pagadas.

A continuación, se presenta la composición accionaria:

| <u>Accionistas</u> | <u>Participación</u> | <u>Valor</u> |
|------------------------------------|----------------------|----------------|
| Johanna Grimaneza Gavilánez Zavala | 50% | 70.000 |
| María Elena Zavala Torres | 50% | 70.000 |
| | <u>100%</u> | <u>140.000</u> |

(b) Reserva legal -

La Ley de Compañías requiere que se transfiera a la reserva legal por lo menos el 10% de la utilidad neta anual, hasta que la reserva represente por lo menos el 50% del capital social. Dicha reserva no puede distribuirse como dividendo en efectivo, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para cubrir pérdidas de operaciones o para capitalizarse.

(c) Ajuste por adopción inicial de las NIIF -

De acuerdo a Resolución No. SC.ICI.CPA IFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías emitida el 9 de septiembre de 2011, los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que generaron un saldo acreedor, solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Compañía.

(d) Dividendos declarados - 2017

Mediante Acta de junta general de accionistas celebrada el 15 de diciembre de 2017 se aprobó la distribución y pago de dividendos a los accionistas de acuerdo a su participación accionaria por un valor de 435.958 que corresponde a los ejercicios económicos 2015 y 2016.

2018

Mediante Acta de junta general de accionistas celebrada el 31 de mayo de 2018 se aprobó la distribución y pago de dividendos a los accionistas de acuerdo a su participación accionaria por un valor de 141.746 que corresponde al ejercicio económico 2017.

NOTA 16 - COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA

Los costos y gastos operacionales agrupados de acuerdo a su naturaleza son los siguientes:

| | <u>Costo de servicios prestados</u> | <u>Gasto de administración y ventas</u> | <u>Total</u> |
|--------------------------------------|---|---|------------------|
| <u>2018</u> | | | |
| Sueldos y beneficios sociales | 563.409 | 575.413 | 1.138.822 |
| Honorarios y servicios contratados | 691.092 | 19.576 | 710.668 |
| Costo de materiales utilizados | 431.302 | - | 431.302 |
| Transporte | 54.775 | 31.898 | 86.673 |
| Servicios básicos | 116 | 27.241 | 27.357 |
| Depreciación | 4.106 | 45.359 | 49.465 |
| Seguros | - | 18.444 | 18.444 |
| Arriendos | - | 21.867 | 21.867 |
| Seguridad y vigilancia | - | 1.407 | 1.407 |
| Mantenimiento y reparaciones | - | 17.770 | 17.770 |
| Movilización y alojamiento | - | 8.797 | 8.797 |
| Suministros y materiales | 464 | 7.243 | 7.707 |
| Impuestos municipales, tasas y otros | - | 16.184 | 16.184 |
| Agasajo a empleados | - | 12.997 | 12.997 |
| Combustible | - | 8.589 | 8.589 |
| Adquisición de equipos y materiales | - | 2.809 | 2.809 |
| Capacitación y entrenamiento | - | 8.388 | 8.388 |
| Gastos legales | - | 224 | 224 |
| Otros gastos | - | 37.239 | 37.239 |
| | <u>1.745.264</u> | <u>861.445</u> | <u>2.606.709</u> |
| <u>2017</u> | | | |
| Sueldos y beneficios sociales | 758.910 | 606.781 | 1.365.691 |
| Honorarios y servicios contratados | 894.194 | 17.864 | 912.058 |
| Costo de materiales utilizados | 434.622 | - | 434.622 |
| Transporte | 53.853 | 27.960 | 81.813 |
| Servicios básicos | 1.702 | 43.257 | 44.959 |
| Depreciación | - | 46.669 | 46.669 |
| Seguros | - | 34.374 | 34.374 |
| Arriendos | - | 31.792 | 31.792 |
| Seguridad y vigilancia | - | 29.734 | 29.734 |
| Mantenimiento y reparaciones | - | 23.532 | 23.532 |
| Movilización y alojamiento | - | 23.401 | 23.401 |
| Suministros y materiales | - | 17.933 | 17.933 |
| Impuestos municipales, tasas y otros | - | 13.239 | 13.239 |
| Aguinaldos navideños | - | 10.714 | 10.714 |
| Agasajo a empleados | - | 10.375 | 10.375 |
| Combustible | - | 9.300 | 9.300 |
| Adquisición de equipos y materiales | - | 5.478 | 5.478 |
| Capacitación y entrenamiento | - | 5.200 | 5.200 |
| Deterioro de cuentas por cobrar | - | 2.749 | 2.749 |
| Gastos legales | - | 698 | 698 |
| Otros gastos | - | 22.336 | 22.336 |
| | <u>2.143.281</u> | <u>983.386</u> | <u>3.126.667</u> |

NOTA 17 - EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de emisión de estos estados financieros (23 de abril de 2019) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de PROMOCIONES Y VENTAS GAVILÁNEZ ZAVALA PROMOGAZA CIA. LTDA., pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

* * * * *